



**PROTOCOLO PARA EL
MANEJO Y CONTROL DE
COVID EN
ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS**

**Aula Cuidada y
Segura**

2022

Dra. Romina Cuezco

Dr. Alejandro Ramirez

Dirección De Epidemiología Si.Pro.Sa - MSP

Considerando las definiciones actuales y las experiencias durante la pandemia, es importante tener en cuenta diferentes puntos para lograr un **AULA CUIDADA Y SEGURA**, donde se combinan todas las medidas posibles de protección.

- 1. Asistencia Cuidada**
- 2. Vacunación**
- 3. Uso de Barbijo**
- 4. Ventilación**
- 5. Higiene y limpieza**
- 6. Distancia**

1. Asistencia Cuidada

1- NO ASISTIR:

- **Ante la presencia de síntomas (asociados o no a COVID-19)***

* Personal o alumna/os con síntomas de infecciones respiratorias u otras enfermedades transmisibles por aerosoles o contacto no concurren a la escuela.

- **Si es un caso de COVID-19 (confirmado por laboratorio o criterio clínico-epidemiológico)**
- **Contactos estrechos sin vacunación o con esquema incompleto**

2- Se elimina el sistema de burbujas.

3- La sospecha y confirmación de casos NO implica necesariamente el cierre del aula ni la interrupción de las clases presenciales.

4- Las definiciones de caso, SON LAS MISMAS QUE PARA LA POBLACIÓN GENERAL. Son dinámicas y sujetas a modificación.

5- **Los casos que NO DEBEN ASISTIR a la escuela y deben permanecer en aislamiento.**

- **Vacunados con esquema completo (7 días de aislamiento + 3 días de cuidados especiales, si pasaron al menos 2 días sin síntomas)**
- **No vacunados o con esquema incompleto (10 días de aislamiento, si pasaron al menos 3 días sin síntomas)**

Vacunados con esquema Completo

- **Menor de 18 años:** dos dosis de vacuna y más de 14 días de la segunda dosis.
- **18 años o más:** esquema inicial de vacunación completo con la última dosis hace más de 14 días y menos de 5 meses o aplicada la dosis de refuerzo) y vacunados con refuerzo.

6- Ante casos de COVID-19

a) Pasado el período de aislamiento:

- **No es necesario realizar prueba diagnóstica para el alta.**
- **No es necesario presentar certificado médico para reintegrarse a la actividad educativa presencial.**

b) Ante contactos estrechos

✓ ASINTOMÁTICO

- **Menores de 18 años con esquema de vacunación completo ; 18 años o mayores con dosis de refuerzo**
- **18 años o mayores con esquema de vacunación completo o que hayan tenido COVID-19 dentro de los últimos 90 días.**

Sin aislamiento. Puede continuar asistiendo a la escuela

Cumplir con cuidados especiales de manera estricta: Uso de barbijo –

Ambientes ventilados - Evitar concurrir a eventos sociales o masivos -

Automonitoreo de síntomas diario

- ✓ **NO VACUNADOS O CON ESQUEMA INCOMPLETO: Aislamiento por 10 días, desde la fecha de último contacto con un caso confirmado de COVID-19.**

¿Qué es un Caso sospechoso de COVID-19?

Toda persona (de cualquier edad) que presente **dos o más** de los siguientes síntomas, **con o sin fiebre:**

–Tos

–Dolor de garganta

–Dificultad para respirar

–Dolor de cabeza

- Dolores musculares
- Diarrea/vómitos
- Rinitis
- Pérdida repentina del gusto o del olfato

¿Qué es un Caso CONFIRMADO de COVID-19?

Se confirma por **pruebas diagnósticas de laboratorio (hisopado), o por criterio clínico-epidemiológico.**

¿Qué es un Contacto Estrecho?

Toda persona (**docentes, no docentes, estudiantes**) que: **Permaneció a menos de 2 metros durante al menos 15 minutos con un caso de COVID-19, mientras el caso presentaba síntomas o durante los dos días previos al inicio de síntomas. Para considerar el aislamiento, tenemos en cuenta el estado de vacunación.**

SOSPECHA DE BROTE DE COVID-19 EN EL AULA

Presencia de **al menos 3 casos confirmados** entre alumnos/as de una misma aula - o alumnos y docente, para el caso de docentes permanentes - **asociados epidemiológicamente, en un periodo igual o inferior a 7 días.**

- 1) Realizar una investigación de brote y emprender de forma inmediata medidas correctivas (identificación de contactos estrechos, definir necesidad de aislamiento, ventilación, uso de barbijo, etc.).
- 2) **Las autoridades educativas y sanitarias serán quienes definan, de acuerdo a los resultados de las investigaciones, el alcance y temporalidad de las medidas adoptadas.**
- 3) **La sospecha de brote en el aula NO implica la interrupción de las clases en la misma.**

Esa medida puede ser evaluada como parte del control, una vez que se haya analizado por parte de la autoridad sanitaria que medidas correctivas específicas sean insuficientes para interrumpir cadenas de transmisión en el aula.

SOSPECHA DE BROTE INSTITUCIONAL

- 1) **Los casos confirmados** (por cualquiera de los criterios vigentes) no deben acudir a la escuela y deben **permanecer en aislamiento siguiendo las definiciones.**

- 2) **Aislamiento de Contactos estrechos no vacunados o incompletamente vacunados según las mismas indicaciones de aislamiento que se proponen para la población general.**
- 3) **Brote institucional:** como parte de la investigación se estudiarán otros posibles focos dentro de la misma institución. **La autoridad sanitaria realizará la evaluación de riesgo pertinente y se encargará de definir junto a las autoridades educativas las medidas a adoptar.**

En momentos de alta circulación -definidos por la autoridad sanitaria jurisdiccional- **se recomienda minimizar la organización y participación en eventos masivos, actividades grupales, jornadas deportivas, actos escolares, etc.**

Extremar las medidas de cuidado/higiene y de ventilación.

2. Vacunación

En alumnos/as, docentes, no docentes y resto de comunidad educativa:

- **Vacunación contra COVID-19**
- **Vacunación completa de calendario nacional**

El propósito de la Campaña Nacional de Vacunación es **disminuir la morbilidad mortalidad y el impacto socio-económico ocasionados por el SARS-CoV2 en el país.** Es necesario avanzar con la vacunación de la población que asiste a las escuelas.

Es importante la vacunación en toda la población y se enfatiza que la vacuna propia y del grupo, es un pilar fundamental para proteger a las personas con factores de riesgo.

3. Uso de barbijo

- **Tapando BOCA-NARIZ-MENTÓN.**
- **Bien ajustado a la cara.**
- **Durante toda la jornada educativa en espacios cerrados. En espacios abiertos no se requiere su uso y se aconseja mantener la distancia en ese contexto.**
- **A partir del nivel primario.**

Cuando no se puede usar barbijo, como en el momento de la comida o de la actividad física, se recomienda mantener una distancia de 1.5 metros.

4. Ventilación

- **Ventilación constante.**
- **Ventilación cruzada (de no ser posible, recomendado el uso de ventilador hacia la ventana para mejorar el intercambio de aire con el exterior).**

5. Higiene y limpieza

- Limpieza y desinfección regular de los ambientes.
- Adecuada higiene de manos para toda la comunidad educativa (periódica y de calidad).

6. Distancia

- Se recomienda **organizar los espacios comunes y compartidos** (patios para recreos, comedores, etc.) considerando la necesidad de ventilación constante y distanciamiento.
- Se recomienda **priorizar el distanciamiento en los momentos en los que no se puede utilizar el barbijo** como los destinados a la alimentación, la actividad física y otros

¿Qué hacemos frente a una persona (estudiante/ docente/no docente) que es un Caso sospechoso de COVID-19?

- 1) Si se encuentra en el establecimiento, debe retirarse
- 2) Hasta que pueda hacerlo, proceder al aislamiento en un lugar específico destinado para tal fin
- 3) Si ya no se encuentra en el establecimiento, deberá comunicar la situación a las autoridades de la escuela/colegio, VIGIA escolar u otra persona designada a estos fines por la institución.

Sistema de Vigilancia Epidemiológica Escolar (VIGIES)

Referente epidemiológico por establecimiento: **VIGIES**

El Ministerio de Educación coordina el funcionamiento de una red de **VIGIES**

ESCOLARES, a cargo de concentrar información con respecto a **casos**

sospechosos/confirmados en escuelas, contactos estrechos y burbujas aisladas.



INDICACIONES DE LA FICHA MÉDICA

- **ALUMNOS QUE COMIENZAN UN NUEVO CICLO:** Jardín de 5 años, primer grado y 1er año de la secundaria
- Las Fichas Médicas y los Certificados de Aptitud Física pueden ser hechos por médicos del Sistema de Salud que concurren a la escuela, por los médicos de los CAPS y Hospitales de la provincia y por todos los profesionales privados.

CONSIDERACIONES GENERALES

- 1- Se tomara una escuela por semana tratando de abarcar toda la matrícula de los tres niveles indicados.
- 2- El personal directivo del establecimiento será informado con la anticipación adecuada para preparar las instalaciones y para que se informe a los padres.
- 3- La institución escolar que se visitará deberá preparar cuatro o cinco ambientes o aulas para que se pueda revisar a los niños con la máxima seguridad posible considerando la actual situación epidemiológica debido a COVID 19.
- 4- En las instituciones que se visitará se efectuará un control de los CARNETS DE VACUNACION y se completarán los esquemas de inmunizaciones incluyendo Vacuna para COVID19.
- 5- Se otorgan 50 números diarios para efectuar las fichas médicas. En caso de terminar con las fichas y si hay posibilidades se realizarán Certificados de Aptitud Física de acuerdo a las disponibilidades del personal de salud